

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión Educativa Local  
Huachavilca, Huancayo - Huaura

002580

## Resolución Directoral UGEL 09 N°

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Huacho, 08 MAYO 2020

Visto el expediente N° 1488218-2020 y documento N° 2278894-2020 y demás documentos que se adjuntan en un total de ocho (08) folios útiles;

### CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación y de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 - Huaura, garantizar el desenvolvimiento de una buena administración dentro de los alcances de las normas legales vigentes;

Que, de acuerdo a la definición del acto administrativo contenido en el artículo 1° de la Ley 27444 Ley de procedimiento Administrativo General, constituye un acto administrativo, toda vez que se cumplen las condiciones de competencia del órgano que la emita, objeto lícito, finalidad pública, motivación conforme al reordenamiento jurídico y procedimiento regular para su emisión.

Que, para un Acto Administrativo puede ser dejado sin efecto, tendrían que darse los supuestos de nulidad (regulado por el artículo 8° y siguientes de la Ley N° 27444) o revocatoria de acto administrativo (regulado por el artículo N° 203 y siguientes de la ley N° 27444).

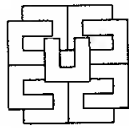
Que, mediante la Resolución Directoral N° 995-2020 a favor de la Lic. Roxana HUAYAMARES QUISPE, se resuelve aprobar contrato en la I.E N° 20337 Parana en el Cargo de Profesor, con el código de plaza N° CU1X25508513, con jornada laboral 12 Hrs. Pedagógicas y con vigencia 02 de marzo del 2020 hasta el 31 de mayo del 2020.

Que, asimismo mediante el Informe N° 009-2020 CCA-DOCENTE-2020 emitido por el Presidente de la Comisión de Contrato Docente Econ. José Martín CUENTAS SOLIS, dar por culminado el contrato a la Lic. Cintya Roxana HUAYAMARES QUISPE, por motivo que según la Resolución Directoral N° 066-2020, se resuelve aprobar el cuadro de distribución de horas de clase para el año lectivo 2020, de la I.E N° 20337 Parana (Resolución Educación Básica Regular) con un total de 175 horas, según anexo 3 se ha considerado el dictado de horas de clase al Director Designado Lic. Demetrio MELENDEZ LUYO (10 horas de Inglés 02 Hras de Tutoría y Orientación Educativa).



Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo

Central 239 4185 / AGA 232 4758 / CONT 239 4664  
Cal. Juan B. Rosado N° 193 - Hualmay - Huaura - Perú



**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

**UGEL N° 09**

Unidad de Gestión  
Educativa Local - HUAURA

Que, estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, ejecutado por el Área de Gestión Administrativa - Equipo de Personal, mediante Hoja de Ejecución N° 1110-2020-EAP-JAGA-UGEL-09-H;

Que, de conformidad a la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, D.S N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1° DAR POR CULMINADO** el contrato de la Lic. Cintya Roxana HUAYAMARES QUISPE a partir del 09 de marzo del 2020, el contrato aprobado con Resolución Directoral N° 995-2020 en la I.E N° 20337 Paran, cargo de Profesor código de plaza N° CU1X25508513 con jornada 12 horas pedagógicas; en mérito del expediente N° 1488218-2020

**ARTÍCULO 2° DISPONER**, que el Especialista de Trámite Documentario cumpla con notificar la presente resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



**Mg. Rocío Haydée RODRIGUEZ LOPEZ**  
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL III  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 – HUAURA